

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BOSCHI -
S. A. ✓



CUANTIA: US\$ 600.00 ✓

ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador a los Cuatro días del mes de Octubre del año Dos

Mil, ante mi, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto de este

Cantón, comparece por una parte la Compañía BOSCHITOS S. A. ✓

, legalmente representada por el señor CARLOS LUIS BOSCH WONG,

casado, Ingeniero Industrial, en su calidad de Gerente General,

conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente

Escritura como documento habilitante. - El compareciente es mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien

de conocerla personalmente doy fe. - Bien instruido en el objeto y

resultado de la presente Escritura, a la que procede con amplia y entera

libertad, para que la autorice me presenta la Minuta que es del tenor

siguiente: MINUTA. ✓ SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social ✓ que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** ✓

INTERVINIENTES: ✓ Comparece al otorgamiento y suscripción de la

presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO

el señor INGENIERO CARLOS LUIS BOSCH WONG en su calidad de Gerente General de la compañía BOSCHITOS S.A., como se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA

ANTECEDENTES.- a) La compañía BOSCHITOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el Diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital social de Dos Millones de Suces, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una. b) Posteriormente con fecha quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, BOSCHITOS S.A. aumentó su capital en la suma de Tres Millones de Suces, otorgándose para el efecto tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una. c) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BOSCHITOS S.A., celebrada el día Tres de Octubre del año Dos Mil, se resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

3007-2000

Escritura Pública
Número 3007-2000
Folio 12 de 12



AMERICA , con lo cual su capital social quedaria elevado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgándose para el efecto quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una. Así mismo en esta Junta se resolvió proceder a la conversión de los valores expresados en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América , conforme consta del Acta que se adjunta como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- El señor INGENIERO CARLOS LUIS BOSCH WONG en su calidad de Gerente General de la compañía expresamente declara: PRIMERO: Aumentado el capital social de la compañía de su representación en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estará dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el Tres de Octubre del Dos Mil.- En consecuencia las quince mil nuevas acciones han sido suscritas y pagadas por los Accionistas en la forma como consta en el Acta referida y que se acompaña a la presente Escritura. SEGUNDO: Que se ha procedido a la conversión a dólares de los valores expresados en sucres , y que como consecuencia queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto en los términos constantes en el Acta de Junta General

Dr. Alberto Bobadilla Eodere
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

Dr. Alberto
Bobadilla Eodere
NOTARIO

Extraordinaria de Accionistas de fecha Tres de Octubre del Dos Mil.

TERCERO: DECLARACION JURAMENTADA. - El señor INGENIERO CARLOS LUIS BOSCH WONG en su calidad de Gerente General de la compañía BOSCHITOS S.A. declara bajo juramento que se ha depositado en la compañía la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , correspondiente al veinticinco por ciento del Aumento de Capital que es por la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con lo cual su capital social quedaría elevado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , otorgándose para el efecto quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una . - Encontrándose en consecuencia correctamente integrado el Aumento en referencia . - **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña para que forme parte integrante de esta Escritura los nombramientos de los Representantes Legales , de la sociedad y la copia certificada del Acta de Junta General . Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura ...f) Abogada Nancy Castillo de Bosch. Registro número dos mil setecientos ocho . - Hasta aquí la Minuta . - En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley, queda elevada a

JLB

Notario Público
Miguel Ángel Rodríguez
Miguel Ángel Rodríguez



Guayaquil, 13 de Junio del 2000

Señor Ingeniero:

CARLOS BOSCH WONG ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BOSCHITOS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de **DOS AÑOS** a partir de la presente fecha.

La compañía **BOSCHITOS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abg. FRANCISCO CORONEL FLORES, el 16 de Enero de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Junio de 1.989.

Corresponderá Representar Judicial y Extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Atentamente,

VIOLETA MARTINEZ SALVATIERRA
Secretaría Ad-Hoc

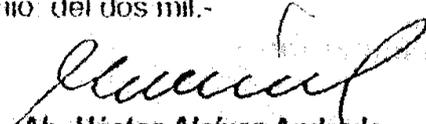
Acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BOSCHITOS S.A.**, para el cual he sido elegido.

ING. CARLOS BOSCH WONG
Guayaquil, 13 de Junio del 2.000
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. # 090794254
Dirección: Av. Quito 806 y 9 de Octubre

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BOSCHITOS S.A. a favor de CARLOS BOSCH WONG, folio(s) 39.767 Registro Mercantil número 11.560 Repertorio número 14.591.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y siete de Junio del dos mil.-



Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I.SCP

Trámite N° 35121

ESPACIO EN BLANCO

Escritura Pública
Número 11.560
Folio 39.767

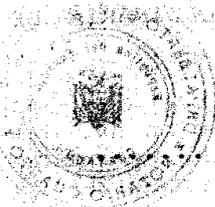
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOSCHITOS S.A. ✓

En Guayaquil, a los 3 días del mes de Octubre de 2000, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía ubicada en Av. del Ejército y Primero de Mayo, a las quince horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BOSCHITOS S.A. a la que asisten los Accionistas de la compañía señor: UNO) ✓ ING. CARLOS BOSCH WONG, Propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. DOS) ABG. NANCY CASTILLO DE BOSCH, Propietaria de 4.997 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/5'000.000,00). Así mismo se deja constancia que ésta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta y manifiesta estar de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

- PRIMERO: Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones.
 SEGUNDO: Suscripción y forma de pago.
 TERCERO: Conocer y resolver sobre la Conversión a dólares de los valores expresados en sucres.
 CUARTO: Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión la señora Abogada NANCY CASTILLO DE BOSCH, quien lo hace en su calidad de Presidenta de la Sesión y actúa de Secretario el señor ING. CARLOS BOSCH WONG en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda, tomando la palabra la Presidenta quien manifiesta que para efectos de cumplir con el mínimo de capital exigido para las compañías Anónimas y con lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica y Resoluciones para su Aplicación expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2000, Publicada en el Registro Oficial No. 69 de fecha 3 de Mayo del 2000, por lo que se deberá aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600.00) que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200.00) arrojaría un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00).

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil



El aumento mencionado estaría representado en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar americano cada una. Propone que dicho aumento sea pagado en numerario al tenor de lo que establece el numeral primero del Artículo 183 de la Ley de Compañías, antes del otorgamiento de la correspondiente Escritura y en veinticinco por ciento, manifestando que el saldo podría pagarse en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Aumento y en cualquiera de las formas que establece el citado cuerpo legal.

A continuación y luego de deliberar la Junta General resolvió por unanimidad aprobar y aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.00), emitiéndose para el efecto nuevos títulos de acciones en el que constará el número de acciones sociales que haya sido suscrito por cada uno de ellos. El Accionista señor Ing. Carlos Bosch Wong, expresa que no tiene interés en suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital que renuncia a su derecho de preferencia a favor de la señora Abogada Nancy Castillo de Bosch, quien acepta suscribir el aumento en numerario. En consecuencia la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones será la que se detalla en el cuadro siguiente:

Dr. Alberto Borja B. Borja
Notario Público en Veracruz

Dr. Alberto Boshchilla Boshco
 Notario Cuzco de Guaracani

SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA BOSCHITOS S.A.						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	CAPITAL SUSCRITC	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR
ABG. NANCY CASTILLO DE BOSCH	4997	99.94	15000	US\$600.00	US\$150.00	US\$450.00
ING. CARLOS BOSCH WONG	3	0.06				
	5000	100%	15000	US\$600.00	US\$150.00	US\$450.00



000 06



.....

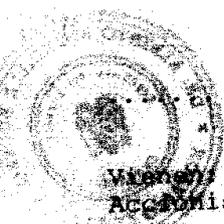
La Junta General de Accionistas aceptó por unanimidad la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hace la Accionista ABOGADA NANCY CASTILLO DE BOSCH de la manera indicada anteriormente, habiendo manifestado que los valores que aporta en numerario y que totalizan la suma de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150.00) ,los depositaria en la Cuenta de la compañía,previo al otorgamiento de la Escritura respectiva y que el saldo del capital será pagado en el plazo de Dos Años contados a partir de la inscripción de la Escritura de Aumento resuelto por la Junta General.Inmediatamente se procede a la Conversión de los valores expresados en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América en el Estatuto Social y en los libros sociales de la misma, por lo que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá así:

ARTICULO Quinto:"El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AMERICANOS (US\$ 800.00),dividido en veinte mil acciones ordinarias y nonimativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una,numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de cero punto cero cuatro centavos de dolares que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las liberaciones de la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que la Ley confiere a los accionistas. Las acciones no liberadas, tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.

Por unanimidad se autorizó al Gerente General y Representante legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital y Reforma de Estatuto Social./ La nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

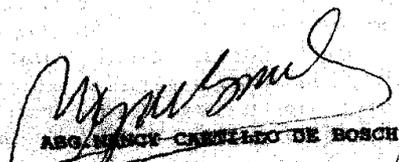
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

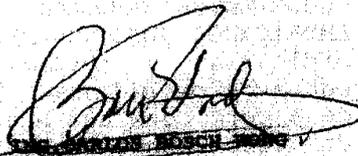
[Handwritten Signature]
Dr. Alberto Boshalla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de Octubre del 2.000 /

Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. f) Ing. Carlos Bosch Wong, f) Abg. Nancy Castillo de Bosch, f) Abg. Nancy Castillo de Bosch Presidenta de la Junta; f) Ing. Carlos Bosch Wong, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y a la que me remitiré en caso necesario.


ABG. NANCY CASTILLO DE BOSCH
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. CARLOS BOSCH WONG
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Escritura Pública, para que surta sus correspondientes efectos legales. 000 01

Leída esta Escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, DOY FE

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bosadilla Bodero
NOTARIO

Carlos Luis Bosch Wong
ING. CARLOS LUIS BOSCH WONG ✓

C.I. 0902794254 /

R.U.C. 0990997918001 /

El Notario

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiere esta SEGUNDA ✓ - COPIA CERTIFICADA, que refrendo, sello y firmo en Guayaquil el veinte de Noviembre del año dos mil.



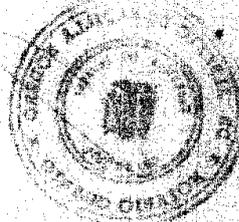
Alberto Bosadilla Bodero
Dr. Alberto Bosadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZONES: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 4 de Octubre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-DIC-0007108, del 1 de Agosto del 2001, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la conversión del capital, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BOSCHITOS S.A. conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2001.



ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Cuarto de Guayaquil



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0007108, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Agosto del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **BOSCHITOS S.A.**; de fojas 142.772 a 142.785, número 32.537, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 45.505 del Repertorio.-
- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura
3. - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite: 54940
Legal: Silvia Coello
Amanuense: Sonia Venegas
Cómputo: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

